

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ACUERDO

"6°.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, SISTEMA DE TELEGESTIÓN PUNTO A PUNTO EN ZONAS COMERCIALES Y TURÍSTICAS DEL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO" .-

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e Infraestructuras.

PROCEDIMIENTO: Negociado sin publicidad, con un solo criterio de adjudicación (precio).

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN: EI presupuesto máximo de licitación se determina en la cantidad de 139.976,89.- € de principal más 29.395,15.- € de I.V.A. (169.372,04.- € en Total). El tipo de licitación será a la baja con respecto al presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (2) MESES, desde la firma del contrato.

EMPRESAS INVITADAS POR LA UNIDAD GESTORA: Nueve (9), aunque dado el interés de las empresas en el proyecto, se publica en el Perfil del Contratante.

FIN PLAZO PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: 3 de agosto de 2015, a las 14.00 horas.

La Junta de Contratación reunida en sesión ordinaria el pasado día 3 de septiembre, trata el presente asunto bajo el punto 4º Bis. Los asistentes toman conocimiento del informe emitido por el Jefe de la Sección de Ingeniería Industrial, de fecha 3 de septiembre, relativo a la justificación de la baja temeraria de una de las ofertas y el orden de clasificación de las proposiciones.

De conformidad con dicho informe, la Junta de Contratación acuerda lo siguiente:

"Primero.- Admitir a los doce (12) licitadores presentados al procedimiento.

Segundo.- Aceptar la justificación de la oferta presentada por "FERROVIAL SERVICIOS" de conformidad con el informe emitido por el Ingeniero Industrial Municipal.

Tercero.- Clasificar las ofertas en el siguiente orden:

- 1. FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
- 2. ELECNOR, S.A.
- 3. GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS, S.L.
- 4. CONTRATAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE CÁDIZ, S.L.
- 5. ETRALUX, S.A.
- 6. GRUPO RAGA, S.A.
- 7. SICE, S.A. 8. CASA ÁLVAREZ, S.A.
- 9. CITELUM IBÉRICA, S.A.
- 10. URBALUX, S.A.
- 11. IBENERGI ASESORES ENERGÉTICOS, S.L.
- 12. INSTALACIONES ANTONIO DE LOS REYES, S.L.

Cuarto.- Requerir a la empresa "FERROVIAL SERVICIOS, S.A." a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

- a) Depósito de la garantía definitiva en el importe de 3.249,56.- euros.
- b) Certificados de encontrarse al corriente de pago con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo."



Exemo. Ayuntamiento

de Toledo

En el expediente queda constancia del cumplimiento por parte de "FERROVIAL SERVICIOS, S.A." de los extremos requeridos, en virtud de lo cual la Unidad Gestora formula propuesta económica en fase "D" en orden a la adjudicación del contrato a su favor. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 3182.

En consecuencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el presente contrato a favor de la empresa "FERROVIAL SERVICIOS, S.A.", dado que cumple todas las cláusulas del pliego y es la que presenta la oferta más ventajosa económicamente; en los siguientes términos:

- Precio: 64.991,12.-€ de principal, más 13.648,14.-€ de IVA (21%) (78.639,26.- EUROS EN TOTAL).
- Duración del contrato: DOS (2) MESES.
- Plazo de garantía: Cuatro (4) años a partir de la firma del Acta de Recepción.
- Condiciones de adjudicación: Conforme al proyecto objeto de contrato y según justificación de la oferta presentada por el licitador."

CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,